

Expediente: 68/21-I1

Carátula: ALE AMALIA BELEN C/ ALBARRACIN MIGUEL S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/04/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ALE, AMALIA BELEN-ACTOR

90000000000 - ALBARRACIN, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 68/21-I1



H20461500431

JUICIO: ALE AMALIA BELEN c/ ALBARRACIN MIGUEL s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 68/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 01/04/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$24.081,24 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$1.772,88, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 01 de Abril de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$1.472,60 (**PESOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 60/100**)(se hace constar que se abona la suma de \$1.600,60 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$128), resulta la suma de \$1.472,60), en concepto de **pago a cuenta** de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809546023265, CBU N°2850608750095460232655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de \$172,28 (**PESOS CIENTO SETENTA Y DOS CON 28/100**) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$128 (**PESOS CIENTO VEINTIOCHO**) correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809546023265, CBU N° 2850608750095460232655, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción,

abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.